

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
ANIBAL PINTO SOLARI .**

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2015

DECRETO EXENTO N°4566/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°966, de 15 de septiembre de 2015, de Dideco con el V°B° del Sr. Alcalde; la providencia n°2855 de 17 de septiembre de 2015 de Alcaldía, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **Anibal Pinto Solari**, Profesión Pedagogo Musical, de fecha 25 de septiembre de 2015; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre atribuciones y firma; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **Anibal Pinto Solari**, Pedagogo musical, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 25 de septiembre del 2015, el que regirá a contar del día 01 de noviembre de 2015 y hasta el día 31 de diciembre de 2015.

2.- EL MONTO que se pagará al prestador de servicios especificado precedentemente será **una suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)**, impuesto incluido, las que serán pagadas el último día hábil de cada mes.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **Anibal Pinto Solari** será la siguiente: **"Facilitador Taller Teatro inclusivo"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 114.05.01.098.000, Glosa **"Programa activación tejido cultural"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - dideco - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.